



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4019652 DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y
TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S.

Contrato	CO1.PCCNTR. 4019652
Objeto	Contratar la prestación de servicios de transporte para los aprendices beneficiarios del apoyo de transporte temporal 2022 del CIDT
Contratista	TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S.
Valor del Contrato	Veinte millones de pesos MCTE (\$20.000.000)
C.D.P (No. y fecha)	3322 del 11 de enero de 2022
C.R.P (No. y fecha)	133822 del 15 de septiembre de 2022
Póliza No. (entidad que la expide)	21-46-101052765 de Cumplimiento Seguros del Estado S.A. 21-54-101006475 de Cumplimiento Seguros del Estado S.A. Responsabilidad civil contractual
Plazo	(25) días
Fecha de inicio	6 de diciembre de 2022
Otrosí No.1 fecha	N/A
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2022
Supervisor	Lucy Yaneth Rache Pérez

Entre los suscritos **GLORIA ADELINA CHIPAGRA RINCÓN** domiciliado en Barrancabermeja, identificado con la cédula de ciudadanía No. **28.161.538**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: 899.999.034-1, en calidad de subdirector de centro, debidamente facultado mediante Resolución No. 1-00449 del 22 de marzo de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 083 del 22 de marzo de 2023, entidad domiciliada en Barrancabermeja Carrera. 28 No. 56-10 Barrio Galán, y quien, para los fines de esta contratación, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA** y por la otra, **STEVEN MENESES GUTIERREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1032365703**, actuando como representante legal de la firma **TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S.**, con NIT: **900918925**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del



contrato No. **CO1.PCCNTR. 4019652** DE 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: Contratar la prestación de servicios de transporte para los aprendices beneficiarios del apoyo de transporte temporal 2022 del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Sena de Barrancabermeja-CIDT **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR. 4019652** del 7 de diciembre de 2022, hasta 30 de diciembre de 2022 contados a partir del 7 de diciembre de 2022 **CUARTA:** Que el **CO1.PCCNTR. 4019652** DE 2022 NO presentó ningún OTROSI. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el supervisor **LUCY YANETH RACHE PÉREZ** el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR. 4019652 DE 2022**, el cual presenta el siguiente estado financiero: Ejecución Presupuestal.

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 20.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 20.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 3.482.500
VALOR POR EJECUTAR	\$16.517.500
VALOR PARA REVERSAR	\$16.517.500

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN	FECHA	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIÓN	VALOR NETO PAGADO
56400068856	4323	112409623	21/04/2023	\$ 3.482.500,00	\$ -	\$ 3.482.500,00
VALOR TOTAL				\$ 3.482.500,00	\$ -	\$ 3.482.500,00



CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta AHORROS No. 056400068856 del BANCO DAVIVIENDA S.A. que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. 4019652 DE 2022, que se liquida mediante el presente documento.

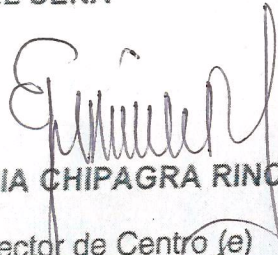
CLÁUSULA TERCERA: Las garantías de CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO, amparados en la Póliza No. 21-46-101052765 de Cumplimiento, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta: 29 de enero del 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

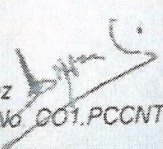
Para constancia se firma por las partes en Barrancabermeja a los 26 días del mes de abril de 2023.

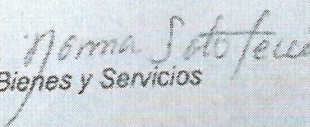
POR EL SENA


GLORIA CHIPAGRA RINCÓN
Subdirector de Centro (e)

EL CONTRATISTA


STEVEN MENESES GUTIERREZ
Representante Legal


Lucy Yaneth Rache Pérez
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4019652 de 2022

Proyectó: Norma Soto Fera. 
Apoyo a la Contratación de Bienes y Servicios



**ACLARATORIO AL PROCESO DE ESTRUCTURACION Y CREACION DE UN
CONTRATO EN LA PLATAFORMA DE SECOP II**

ID CONTRATO CO1.PCCNTR. 4019652

Aclaratorio 1

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4019652 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S

“El contrato N° CO1.PCCNTR. 4019652 de 2022 tiene un valor en secop de \$ 20.000.000”

Por lo anterior, es importante aclarar que el valor real pagado en la prestación del servicio del contrato N° **CO1.PCCNTR.4019652** el cual en SECOP II, tiene un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, Dado a los insucesos generados por parte del contratista **TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S.**, hasta la fecha 06 de diciembre de 2022, no fue factible dar inicio formal a la ejecución del respectivo Contrato de Prestación de Servicios de Transporte.

Debido a que en las revisiones jurídicas realizadas por parte del SENA, a las pólizas presentadas por el del contratista **TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S.**, se halló respecto de la que amparaba el riesgo de responsabilidad civil extracontractual, de número 21-54-101006475, expedida el 29 de septiembre de 2022, por parte de la Compañía de Seguros; **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificad con el NIT **860.009.578-6**, la existencia de una presunta alteración de la misma.

Derivado de lo anterior, la Supervisora del Contrato radicó ante el entonces subdirector del Centro, en la fecha 07 de octubre de 2022, (radicado 68-1-2022-005881), adicionado el 12 de octubre de 2022 (radicado 68-1- 2022-006022), un informe advirtiendo su presunto incumplimiento del contrato.

De las debidas actuaciones administrativas desarrolladas por el SENA, a través de la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo, se elevó consulta a la Compañía de Seguros, respecto de la legalidad de la póliza por ustedes allegada por el del contratista **TRANSPORTES MOVILIZANDO S.A.S** y radicada en el SECOP II; la aseguradora mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2022, remitió el oficio VF-2084-2022, en el que dio contestación de fondo, indicando que una vez realizada la correspondiente investigación administrativa, se constató que en efecto la póliza presentada el contratista y radicada en el SECOP II, amparando la Responsabilidad Civil Extra contractual, de número 21-54-101006475, expedida el 29 de septiembre de 2022: “se trata de un documento falso y con alteraciones evidentes incorporadas de manera fraudulenta e inconsulta”.

Por lo anterior resulta claro que los motivos legales de la no ejecución completa del contrato y que impidieron el “desarrollar en su totalidad le objeto contratado”.

- 1- El Contrato de Prestación de Servicios de Transporte No CO1.PCCNTR.4019652, se pactó a monto agotable y no por suma fija, por lo que los pagos solo proceden por los reales y efectivos servicios prestados
- 2- El Contrato de Prestación de Servicios de Transporte No CO1.PCCNTR.4019652, dio inicio en la fecha 06 de diciembre de 2022, por los traumatismos generados con su presentación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, hechos que conminaron a la entidad al agotamiento de todos los procedimientos legales aplicables a la materia.
- 3- El Contrato de Prestación de Servicios de Transporte No CO1.PCCNTR.4019652, fijo como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2022, siendo la extinción o vencimiento del plazo pactado, la principal causa legal de terminación del mismo.

El Contrato de Prestación de Servicios de Transporte No CO1.PCCNTR.4019652, se pactó a monto agotable y no por suma fija, por lo que los pagos solo proceden por los reales y efectivos servicios prestados.

En relación con su solicitud del pago de la factura FE 204 por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.482.500,00)**, por los efectivos servicios prestados, durante los días 14,15,16 y 17 de diciembre de 2022, tenemos que:

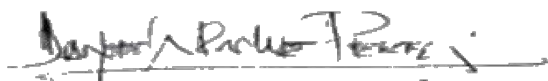
- La Factura No. FE 204 de fecha 20 de diciembre del 2022, se radico efectivamente para el proceso de pago el día 27 de diciembre de 2022.

- En la fecha 30 de diciembre de 2022, se evidenció que la factura No. FE 204, por valor de \$3.482.500,00 no se reflejaba en sistema Olimpia, hecho generado por el contratista ya que negligentemente cargaron una factura que NO correspondía a la del SENA.

Por lo anterior se extendió las demoras en el pago de dicha factura, el que se hizo efectivo el 21 de abril de 2023.

En tercer lugar, se envía acta de liquidación por parte de la supervisión del contrato la Sra. Lucy Yaneth Rache Perez con fecha 26 de abril del 2023 la cual fue firmada por parte del contratista hasta el día 06 de junio de 2023, en vista de que se envió correo el día 08 de mayo de 2023 en donde se le notifico que si transcurrido ocho días (8), al enviado de este correo nuevamente, y si no se obtiene respuesta se procede al cierre unilateral del contrato.

Atentamente,



Lucy Yaneth Rache Perez.
Supervisora del contrato No. 4019652

Adjunto radicados

RE: ACLARATORIO CONTRATO NO.4019652, TRANSPORTE

Lucy Yaneth Rache Perez <lrache@sena.edu.co>

Mar 13/06/2023 11:16

Para: Norma Isabel Soto Feria <nsotof@sena.edu.co>

 1 archivos adjuntos (147 KB)

ACLARATORIO CONTRATO.pdf;

Cordial Saludo Norma,
Me permito enviar documento debidamente firmado.
Saludos,

De: Norma Isabel Soto Feria <nsotof@sena.edu.co>

Enviado el: martes, 13 de junio de 2023 9:16

Para: Lucy Yaneth Rache Perez <lrache@sena.edu.co>

Asunto: RV: ACLARATORIO CONTRATO NO.4019652, TRANSPORTE

Cordial saludo,

Comparto aclaratorio del contrato TRANSMOVILIZANDO, para su revisión y firma.

De: Norma Isabel Soto Feria

Enviado el: jueves, 8 de junio de 2023 9:23 a. m.

Para: Yenny Paola Jerez Aguilar <ypjerez@sena.edu.co>

Asunto: ACLARATORIO CONTRATO NO.4019652, TRANSPORTE

Cordial saludo,

Comparto aclaratorio.

Quedo atenta,



Norma Isabel Soto Feria

Centro Industrial Y Del Desarrollo Tecnológico -
Contratista

nsotof@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:

Carrera 28 # 56 - 10 Barrio Galan



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Lucy Yaneth Rache Perez

Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico -
Profesional G02

lrache@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:73682

Carrera 28 No. 56 - 10 Barrio Galan, Barrancabermeja



www.sena.edu.co

@SENAcomunica